



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 03 DE MARZO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARGGIE DEL PILAR ARAGÓN RODRÍGUEZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE BARRANQUILLA, CLARA INÉS BENAVIDES NIEVES, MANUEL EDUARDO BENAVIDES NIEVES, OVEIDA ROSA BENAVIDES NIEVES Y MIRIAM SOFÍA MEJÍA DE KOURDES, CON VINCULACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL, EL MINISTERIO PÚBLICO, TODOS CON SEDE EN BARRANQUILLA, AUTORIDADES, PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO N° 08001-31-53-001-2020-00134-00/01. RAD. 11001-02-03-000-2026-00615-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 05 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

